



Riohacha 30/09/2024
No. 16202400350 MD-DIMAR-CP06-JURIDICA

Favor referirse a este número al responder

Señores
CASA CORAL
Presunto ocupante y/o constructor
Correo: casacoralmayapo@gmail.com
Teléfono: 311 314 0574
Corregimiento de Mayapo
Manaure, La Guajira.

Asunto: *Citación Diligencia de Versión Libre*
Ref: *Averiguación Preliminar No. 16032024-002.*

Con toda atención me dirijo a ustedes, con el fin de comunicarles que la Capitanía de Puerto de Riohacha, mediante decisión de fecha 11 de julio de 2024, resolvió iniciar Averiguación Preliminar bajo el radicado de la referencia, por la presunta ocupación indebida y/o no autorizada por parte del establecimiento "**CASA CORAL**", sobre zonas con características técnicas de playa marítima bajo la jurisdicción de la Dirección General Marítima.

Por lo anterior, se requiere escuchar en diligencia de VERSIÓN LIBRE y espontanea al propietario o a quien haga las veces de Representante Legal de dicho establecimiento en la cual puede estar asistido por su abogado y así lo desea.

Para cumplimiento de lo anterior, se solicita sirva comparecer ante esta Capitanía de Puerto, ubicada Carrera 12, No. 5 – 25, Conjunto el Faro en Riohacha (La Guajira), el día **QUINCE (15) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS 09:30R.**

Así mismo, durante la diligencia puede aportar prueba documental que acredite autorización o permiso vigente para ocupar esa área, o cualquier otro documento que pretenda hacer valer al interior de esta averiguación preliminar.

Respetuosamente,

Teniente de Navío **DARIO ANDRES ALDANA HERNANDEZ**
Capitán de Puerto de Riohacha